



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lorica

Estado No. 217 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23417408900120220058200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Davivienda S.A	Karen Castro Arteaga	14/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
23417408900120220058300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Colombia S.A	Ismena De Jesus Velez Guerra	14/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
23417408900120220057000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Maria Jose Salas Perez	Carolina Hoyos Velasquez	14/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
23417408900120220056900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Maria Jose Salas Perez	Maria Alejandra Mora Montiel	14/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
23417408900120220056800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Wilson Zuluaga Baena	Roque Rafael Saavedra Monterroza, Andres Felipe Licona Blanco, Diana Ramos Ballesteros	14/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PABLO REMBERTO GARI PADILLA

Secretaría

Código de Verificación

cea824f8-4643-4c35-9532-e9d9b9b9b257



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lorica

Estado No. 217 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23417408900120130011100	Procesos Ejecutivos	Central De Inversiones S.A. Cisa	Alfredo Antonio Villalba , Martha Lucia Pedraza Sastoque	14/12/2022	Auto Corre Traslado

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PABLO REMBERTO GARI PADILLA

Secretaría

Código de Verificación

cea824f8-4643-4c35-9532-e9d9b9b9b257